

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten setos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRECIO: ATRAS... OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. PARIS, G. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

Lista de las señoras que han regalado objetos para la rifa á favor de los establecimientos de Beneficencia.

- Sra. D.ª Dolores Castillo.
- » Teresa Gimenez.
- » Carmen Lopez, de Duran.
- » Maria Moran.
- » Engracia Mazon.
- » Manuela Santamaria, de Martinez.
- » Juana Artacho de Alonso de Ojeda.
- » Margarita Rocamora, de Guirao.
- » Maria Codorniu, de Llovera.
- » Eloina Serra, de Andreu.
- » Pilar Garrido, de Iban.
- Sra. D.ª Cochoy y D.ª Carolina Lafuente.
- Sra. D.ª Juana Leon.
- Sra. D.ª Adelaida Perez.
- » Francisca Paines, de Losada.
- » Dolores Zamorano, de Maoro.
- Sra. de D. Roman Sanz.
- Sra. D.ª Teresa Carali, de Rebollo.
- » Josefa de la Torre, de Almela.
- Sras. de Servet.
- Sra. D.ª Encarnacion Lopez Perez.

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA

Podemos asegurar á «Las Noticias» que ha sido mal informado respecto al estado del pescado que se vende en nuestra pescadería, pues no solo todos los días es fresco, sino que tambien lo fué el que se vendió el sábado, en cuyo día, segun dice, hubo necesidad de tirar en muchas casas, de lo cual es extraño no haya llegado ni una queja á la sexta comision municipal.

Para mas confirmar lo que aseguramos podemos dar á leer á nuestro colega la certificacion del inspector expedida en dicho sábado ó en cualquier otro día.

No por la indicacion de nuestro colega «Las Noticias», sino porque así se viene haciendo hace años, no habrá puestos de ninguna clase en la entrada de Poniente de la Glorieta en los días de feria; si nuestro colega hubiese tenido esto presente, le habria comprendido era innecesaria su recomendacion.

Ayer tarde concurrió mucha gente á recibir la imagen de Ntra. Patrona, que como digimos fué trasladada á la santa iglesia Catedral, donde empezará una solemne novena mañana noche.

De las exhibiciones de «Las Noticias» sacamos en otro que la Exposicion no se hace del modo que segun su criterio deberia realizarse, y que esto va á ocasionar que Murcia aparezca en un lugar que no le corresponde. De cuantos han visitado la Exposicion á ninguno le hemos oido parecer así, ni aun á nuestro compañero el director de las «Las Noticias», vocal de la junta é individuo de la comision organizadora, en cuyo seno nunca ha expresado idea alguna en contrario de la conveniencia de este certamen.

Nuestro amigo y paisano, el valiente mariscal de campo D. Manuel Alarcon y Perez de Lema, va á llegar á esta ciudad donde pasará unos días al lado de en familia y amigos.

Ayer regresó el Sr. Gobernador civil.

La banda que dirige el Sr. Mirete tocará esta noche en la feria los siguientes piezas:

- 1.º Tango.
- 2.º Schottis.
- 3.º Introduccion y aria de bajo de la ópera Nabuco.
- 4.º Brindis y final de la ópera Macbeth.
- 5.º Polka.
- 6.º Paso-doble.

Anoche se declaró un incendio en la casa esquina á la plaza de Remea y calle de Jaboneras, quemándose una mesa, no siguiendo adelante el fuego por la prontitud con que acudieron á cortarle el dueño y otros vecinos. En el acto llegaron al lugar del siniestro los Sres. Gobernador civil, Alcalde, Comandante de la guardia civil, sexto teniente de alcalde, algunos regidores y dependientes de la autoridad, llegando poco después, aunque innecesaria-

mente, la brigada de Zapadores Lombros.

VARIEDADES.

LA FERIA DE MURCIA.

AVISO.

A mis amigos Baquero, Gil, y Sanchez Madrigal, Antonio Garcia Alix, Garcia Al-deguer (D. Juan), Pio Tejera, Revenga, Rodolfo Carles Chibrás, Agulló y algunos otros que no es posible nombrar porque sus queridos nombres no me asonaban en á, por el presente romance, que escribo para LA PAZ, han de saber que esta feria, como lo hemos hecho ya tres años consecutivos—hay que escribir, que cantar, en poéticas veladas, cuajadas de gracia y sal, lo que ocurre en la Glorieta que es donde lo bueno va desde las ocho á las doce hora en que se acaba el gas.

Yo os aviso, vo os invito, y confio en la amistad; toda Murcia se prepara á divertirse, á gozar; todos ponen su granito de arena en el Areñal; no hay un alcalde inactivo, ni parado un concejal; los municipales sudan; Belando no puede más; en las fondas movimiento, en los cafés mucho afán; en el comercio no hay manos para vender el fulgor; han llegado los que estaban en la orilla de la mar, todo el mundo en movimiento, en completa actividad, porque la feria este año dicen que va á ser la mar.

Ahora bien: será posible que en la lucha general, la juventud literaria no venga á solemnizar con primores de su ingenio el gran suceso local?

No, amigos; en la Glorieta vuestros laureles están: allí de la inspiracion corre el hermoso raudal en aquel vergel de flores, de perlas en aquel mar. Allí la luz de los ojos, allí el fuego celestial, que alumbra y abraza el alma, vivido os alumbra. Allí armonías, aromas, polvos de arroz, calderetas; y una infinidad de cosas y una grata variedad y una silla á PERRO GRANDE para poderos sentar.

Si no queréis con la lira, con la guitarra cantad, que bien podeis con sus cuerdas vuestra voz acompañar, y si alguno os criticara deberia llevar ramal. Yo os lo pido por el río, que, si no se va á quedar sin que se le llame *cinta de plata* que es lo usual; y sin que le digan *Tháder* como veinte siglos ha; os lo pido por la sexta comision municipal que preside un compañero que debemos alabar; por la *plebe beñumera* que de seguro saldrá en la revista de Pio que le tira sin piedad; «por los curas que al paseo con levitas charras van» y por esto y por lo otro y por lo demás allá.

J. M. TORNEL.

LUIS XIV.

La vejez del Rey.

(POR ARSENE HOUSSE Y)

I. (1)

Las grandes frases del pasado, van olvidándose poco á poco como palabras pronunciadas sobre una tumba; las grandes frases del porvenir, conmueven de antemano toda la tierra. No es, para los filósofos, digno de estudio ver en los primeros años del siglo XVIII la Francia agonizando en la agonía del Rey como si estuviese hecha á su imagen? ¡Cuadro terrible de las flaquezas del poder absoluto! En tanto que el Rey es el gran rey, la Francia es la gran nacion, pues posee todas las bellezas, todas las hazafas, todos los heroísmos. Empero, después de tantas victorias, después de tantas conquistas, después de tantas colosales obras, después de tantas grandezas, el Rey muere y la Francia muere con él. Menester era, que la

(1) Es el primer capítulo de una obra titulada *La Regencia*, décima edicion, Paris.

Francia undiera su frente en el polvo de los desastres y de las humillaciones para poder decir: *solo Dios es grande.*

Semejante á las divinidades de la Fábula, que durante aquel reinado representábanse en los grupos de mármol y en las pinturas, Luis XIV es una personalidad compuesta: niño se nos aparece sobre las rodillas de Ana de Austria y oculto por el ropaje rojo de Mazarino; luego empuña con vigorosa mano la direccion de los negocios, y abandona su peso á Colbert; viejo, en fin, soporta entre Le Tallier y madama de Maintenon las adversidades de un tan largo reinado, y se sorprende de ver ante sí la muerte.

Luis XIV escribe en Versailles: *es necesario que todo sea joven.* No habia pretendido que después de los maravillosos comienzos de su temprano reinado, llegarían los años fatales en que veria morir en su derredor á sus hijos, sus generales, sus poetas, sus artistas, su generacion entera y su dignidad real. Y, en efecto, él sobrevivió á todos los suyos: de sus ilustres contemporáneos ni uno solo quedó para asistir á sus grandes derrotas; en sus funerales no se vió hombre alguno de su corte. El nieto de Condé llegó solo á Saint Denis.

Es necesario, pues, abrir el siglo XVII por la oscura puerta de la vejez de Luis XIV, época tan triste que parece atravesarse entre tinieblas. Es preciso llegar hasta el día siguiente á su muerte, para ver alborar sobre Francia un nuevo día, siendo el Regente quien en este día conduce el carro de Apolo.

La Revolucion detrozando la estátua de bronce, á cuyos pies, quiso en su idolatría el mariscal de La Feuilla de representar encadenadas las naciones, ha honrado las victorias, la literatura y las artes del reinado de Luis XIV, como un monumento im perecedero del génio francés. La Revolucion ha sacado al soberano de su tumba, ha sacudido el polvo del suario real, ha violado la doble majestad de la gloria y de la muerte, pero arrojando á las gemonías la memoria del déspota, ha seguido la marcha de su gobierno en los dos grandes y principales aspectos de su sistema: la centralizacion y los ejercicios permanentes. Esta fisonomía histórica es, pues, una de aquellas que de grado á por fuerza se imponen á los tiempos. Podrá turbárselas en su profundo sueño, podrá cubrirselas de ólio y de reprobacion, pero jamás borrárselas.

Dios domina en Francia el siglo XVII por Bossuet, por Pascal por Fenelon; Luis XIV por sus rapidas victorias y sus magnificencias mágicas; Condé, Turenne, Catinat, Duquesne por su heroismo; Corneille, Moliere, La Fontaine, Racine por los grandes caracteres de sus obras; Poussin, Le Sueur, Le Brun por la fuerza, la ciencia y el resplandor de su génio. Mansard eleva palacios; Perrault las columnas del Louvre; Girardon, Puget, Sarazin, Coysevox, Coustou cantan su gloria en mármoles estrafas; insignes grabadores la esculpen en los bronceos y en las medallas. La Notre da reglas á la naturaleza, y La Quintinie ayuda al Sol á dorar los frutos. Todos los grandes obreros de la inteligencia trabajan para hacer un gran siglo: La Bruyere critica desde lo alto de su severidad; Boileau desde lo alto de sus sátiras que hacen temblar á Quinault y que canta el Rey mismo. Y de otro lado Lulli componiendo sus divinas sinfonías y que con el violin en la mano, como Apolo enemigo de las Musas, conduce y guia victoriosamente este sin igual grupo de héroes, de artistas y de poetas.

Es to es como otra creacion del mundo: el espíritu humano vá á salir de sus envolturas. Descartes funda la filosofía. Mientras que Boileau escribe la legislación del Parnaso, Vauban dicta las leyes de la guerra. Corneille y Moliere crean el teatro. Luis XIV cogiendo con una mano á Lulli y con la otra á Quinault crea la ópera. Las Bibliotecas abren su puertas á la verdad que allí se encierra para salir cuando las tinieblas invadan las almas. Las letras, las ciencias y las artes tienen sus academias. Los oscuros héroes que la victoria nos devuelve inválidos, van á tener tambien su palacio, porque Luis XIV no olvida á sus soldados.

La Francia estendiendo sus fronteras, puebla sus puertos é imprime su planta en las colonias. El Océano y el Mediterráneo se dan la mano por el génio de Riquier. Luis XIV crea el

Observatorio, establece una imprenta en el Louvre, funda la Escuela de Roma y pensiona á los sabios extranjeros. Todas las naciones se acostumbran á mirar por la mañana á Paris, como se consulta al cielo para predecir el bueno ó mal tiempo.

Esto es la epopeya real. Luis XIV vive como un semi dios; su Olimpo es un teatro; sus fiestas hechicerías y mascaradas, pero todo reviste un carácter grandioso. El teatro se eleva. Aun pueden estudiarse en Versailles las decoraciones de Le Brun y de Girardon; y pueden evocarse á los libretistas ordinarios de las óperas: Corneille, Moliere, Racine, Quinault con Lulli como músico.

Todo se metamorfosea bajo la autoridad del soberano. El palacio de Versailles se convierte en un Olimpo donde Luis XIV sustituye á Júpiter. Todo recuerda allí la figura del gran Rey, el pensamiento de su reinado, la voluntad del omnipotente señor. Ved los estanques: aquí Latona convierte en ranas el grupo de hombres que la importunan; es la majestad que triunfa de los descontentos. Allí, monstruos poderosos, eborinos, pero sojuzgados, llevan sobre su espalda un niño que los guía con la mano; son las fuerzas ciegas de la avaricia dominadas por una idea nueva y poderosa. Y estas aguas que se elevan en espumosos borbotones hacia el cielo, para tornar á caer convertidas en lluvia y en rocío, son imagen de la monarquía que sube hasta Dios, para volver á caer fecunda sobre la tierra. Este parque es un poema, en el cual se lee en cada página el desvarío de Luis XIV: *el Estado soy yo*. Estos árboles de venerable copa, que se inclinan tan soberbios y robustos á impulsos del viento; esta morada tan grande para hollarla otro hombre; estas largas calles que se han cubierto de yerba para ocultar su desolacion por la caída de la monarquía. Versailles, en fin, nos dice, mejor que todas las historias contemporáneas la grandeza simétrica de esta corte que no se alza mas que para desafiar la cólera de los gigantes; solo que esta vez fueron los gigantes—me refiero á los filósofos y á los enciclopedistas—quienes fulminaron rayos á Júpiter.

Luis XIV fué el artista del poder absoluto. Su reinado fué el triunfo de la voluntad. El dijo en Versailles: *sea el agua* y fué Dijo en Paris: *háysese la luz* y el sol de las artes y de las letras elevóse resplandeciente. El rasgo mas marcado de su carácter es la pasion de mandar. Luis XIV estaba hecho para gobernar, como otros para cantar las maravillas de su reinado demostrando su inclinacion en las pequeñas como en las grandes cosas. Si él no fué el creador de la etiqueta real, puede decirse que creó la corte. Antes de él, el rey de Francia habitaba en un fuerte castillo, siendo como Francisco I un orgulloso baron atrincherado detrás de sus almenas, sus fuertes muros, sus profundos fosos. Vafase la fúnebre sombra del monarca, vagar de ventana en ventana por los grandes salones del castillo de Bois desolada, fria, medrosa inquieta. Espías, guardias, arcabuzeros, corredores donde resonaban los pasos de los centinelas, escaleras secretas por las cuales subian y bajaban hombres encargados de misiones ocultas; todo anunciando una magestad sombría, ocultando la mano sobre la empuñadura de su espada, espían todo, llevando en su alma el miedo que ella inspiraba á los demás. Bajo Luis XIV todo cambia: las escaleras se ensanchan; el aire circula con la luz por la morada real; las fiestas reemplazan á las sombrías recepciones oficiales; los cortesanos suceden á los soldados. Por esta vez la magestad está segura de su victoria. Marcha sobre laureles como medio siglo mas tarde marchará sobre rosas, sin recelar que estos laureles y estas rosas conducen al cadalso.

¿Y como habria podido recelarlo? Ninguna nube flotaba en el cielo; Versailles resplandecía de amor y de luz; allá abajo, es decir á cuatro leguas de Versailles, hormigueaba una poblacion grosera, servil, ignorante, siempre contenta y diciendo: EL REY como este pudiera decir: DIOS.

Y sin embargo, Luis XIV, este gran dominador que crea el poder absoluto jamás fué dueño de sí mismo. Un filósofo ha dicho que para saber mandar, es preciso saber obedecer. El tirano mas absoluto se ve obligado á obedecer los acontecimientos; la voluntad

mas obstinada, se humilla en frente de las pasiones y enfrente de la conciencia. Luis XIV, dueño de la Francia, fué esclavo de sus mujeres, de sus cortesanos, de sus grandes hombres. Sacrificó á La Valliere para dar gusto á madama de Montespan; sacrificó á madama de Montespan para complacer á madama de Maintenon. Abandona á Fouquet de Pignorelles para servir el aborrecimiento de Colbert. Entrega á Colbert al envidioso odio de Luvois; y por complacer á cortesanos á quienes inquieta su cólera, Fenelon, L uxembour y Catinat. Cuando firma la revocacion del Edicto de Nantes, deja conducir su mano por los jesuitas, por Le Tellier, por madama de Maintenon.

Si su juventud estuvo sujeta en el estrecho bosque de las pasiones, segun la frase de S. Agustin, su vejez estuvo encerrada en impenetrable ciudadela, en la cual fué la carcelera la mujer de Scaron. En este punto no hay peores esclavos que los tiranos.

Que Luis XIV se haya embriagado con su gloria, que haya bebido á grandes tragos la copa de las prosperidades reales, que haya creído en su eternidad y en la de sus descendientes ¿tiene algo de extraño? No han creído otros en la eterna duracion de grandezas bastante menos sólidas, y bastantes menos brillantes? En medio de este poder sin limites, incontestado, incontestable, Luis XIV se abandona sin reservas á su pasion dominante: reina y gobierna. Dueño de un pueblo, de su casa, de las conciencias que le rodeaban, comparado al sol por todos los poetas de su tiempo, debió creer que toda la luz de su siglo procedia de su pensamiento, de su mirada, de su voluntad. No faltaban voces que dijese que habia mandado á los elementos; las tranquilas aguas de Versailles le respetaban; el canal de Deux Mers le nombraba á las poblaciones del Mediodia; Dunkerque le aclamaba en Inglaterra; los campos de Fiades y las orillas del Rhin se decian entre sí tantas esclarecidas victorias. Fué grande por su grandeza, y sobre todo por la grandeza de los hombres que le rodeaban. Hizo con la aristocracia de la inteligencia, como habia hecho con la aristocracia de la sangre, atrársela. Nadie poseyó en mas alto grado el arte de atraherse á los hombres. Luis XIV compone de este modo en su vida la epopeya de su reinado, comprendiendo que proteger las letras era proteger su memoria. *¿Quién osara*, decia, *desmentir la voz de Bossuet*. Habiendo Boileau cantado el paso del Rhin, ¿quién creará á los valerosos historiadores si dejan de hacer constar la grandeza de este hecho de armas? Si Moliere ha dicho: *vivimos gobernados por un príncipe enemigo del fraude*, ¿quién se atreverá á poner en duda la lealtad de su política? En virtud de la ficcion de que todo en Francia pertenecia al soberano, Luis XIV se asimila las lumbreras de su siglo. Todo el que piensa en el reino, piensa para el Rey. La Francia, absorbida, se mira vivir, obrar resplandecer en la persona de Luis XIV. Esta encarnacion visible de un gran pueblo, esta unida magestosa bajo la forma de una corona, este Sol inmóvil que, en el sistema planetario de la monarquía, atrae á sí los otros astros, todo esto coloca á la dignidad real en las cimas imaginarias de la Fábula. Luis XIV fué un rey mitológico.

Todo cuanto hizo para ilustrar su reinado, es una consecuencia de su carácter ostentoso. Comprendió la autoridad como un pontificado. Todo cuanto podia llenar á los pueblos de extrañeza y admiracion, lo reunió alrededor de su persona. El prestigio de las artes, la magia de la grandeza, la solemnidad de las sesiones reales, las fiestas, las carreras, nada fué olvidado para dar magnificencia al poder que queria consagrar. Todas las formas de la belleza se auxilian en esta apotheosis de la grandeza soberana.

Augusto, Leon X. Luis XIV se nos aparecen á través del centelleo del arte y de la poesia. Alejandro, César y Napoleon son mas grandes, pero no tienen tan divino cortejo.

JUAN GARCIA AL-DEGUER.

En el acreditado establecimiento de peluquería de Francisco Burgueros, calle de la Platería, núm. 20, entresuelo de la casa de D. Pascual Abellan, se ha recibido una máquina para limpiar la cabeza, por un sistema mas cómodo y conveniente que los conocidos hasta el día, siendo la primera de este género que se ha importado en España. 6-3

Se ha sobreseido la causa sobre denuncia que se seguía á nuestro apreciable colega *El Conservador*. Nos alegramos.

En una carta que publica *La Correspondencia* se lee el siguiente parrafo:

«La palabra *nada* está hoy en boga en los centros oficiales. En todos ellos han contestado á mis preguntas:

«¿Qué hay de política?—Nada.—¿Y de especial interés?—Nada.—¿Y de carácter general?—Nada.»

Nada pues, en consecuencia, puedo añadir á lo dicho, porque en realidad, nada ocurre de importancia.»

Pues ya lo saben nuestros lectores *nada* ocurre por ahora.

Asegura *La Correspondencia* de la manera más terminante, que al señor Salmeron no le ha sido comunicada orden alguna de destierro.

La Administración económica de esta provincia tiene apremiados á mil doscientos deudores por fincas correspondientes al Estado.

El Jefe económico don Agustin Genon, es uno de los funcionarios que con más celo y entusiasmo trabajan en favor de los intereses del Tesoro.

Segun *La Correspondencia*, no tienen fundamento alguno los rumores y noticias circuladas sobre órdenes de destierro.

Más vale así.

La España, refiriéndose á la cuestion de formar un tribunal de honor, compuesto de periodistas para dirimir las discordias que surjan entre los mismos, dice anoche lo siguiente:

«Bien definida y clara es la actitud de *La España* en esta cuestion, como en todas las que se relacionan con el credo católico; el duelo, ante el criterio de la razon y la fe, es altamente reprobable, y así lo hemos hecho constar, porque nada hay más absurdo que el honor ó la verdad dependiente de la punta de un sable ó del cañon de un revolver.»

Ahora bien; ¿hay algun medio de evitar el duelo? Medio absoluto, no reconocemos otro que el del profundo arraigo de las creencias católicas, que iluminan la inteligencia, señalándole cual es él y en qué consiste el verdadero honor al que el hombre debe obedecer y hasta morir por él; las pequeñas ó grandes heridas hechas á nuestro amor propio ó á nuestra vanidad, desaparecen ante la idea que el catolicismo nos da de la miseria y debilidades humanas, que es preciso perdonar para que ante el tribunal de Dios sean perdonadas las nuestras.

Respecto á los tribunales de honor, tambien los aceptamos, como positivo que pueda disminuir la frecuencia del duelo, aunque hasta ahora la experiencia de lo que ha pasado en Francia respecto á este punto, no nos permita esperar en su eficacia, para extirpar una costumbre tan brutal.

Como quiera que nuestros colegas pretenden resolver esta cuestion tan delicada, nosotros no dejaremos de repetir las ya dichas palabras: y no nos dejéis caer en la tentación.»

Dos palabras diremos á *La España*. A veces las creencias católicas no bastan para evitar un suceso desagradable y trascendental, y es preciso por lo mismo establecer una fuerza exterior que ayude de cierto modo á la intuicion de nuestra conciencia.

Esa fuerza puede ser el tribunal de honor.

Anoche se decía que muy pronto convocará á una reunion de periodistas la redaccion de nuestro apreciable colega *El Tiempo* para tratar ampliamente la conveniencia de organizar el tribunal de honor.

Un hecho inculcable viene cometiéndose hace dos noches en la calle de Sevilla. Entre once y doce arrojan desde el balcon de una de aquellas casas, grandes botellas que ponen en peligro la vida de los transeuntes.

Anoche se repitió dos veces este abuso, y un milagro fué que no causó bastantes desgracias, pues la casualidad hizo que las botellas se estrellasen en el suelo, no sin que rebotasen los cascos sobre algunas personas que por allí acertaban á pasar.

Parece que los agentes municipales, han elevado la oportuna queja respecto de este particular, por lo que esperamos que la autoridad competente castigará como se merece un acto tan brutal.

Con gusto reproducimos las siguientes observaciones que sobre el estado de los jueces municipales, se nos han remitido por algunas personas competentes en la materia.

Dicen así los remitentes: «En vista del interés que demuestra *EL POPULAR*, porque se mejore el estado de los Juzgados municipales, hoy abrumados de trabajo y mezquinamente retribuidos, me permito añadir algunas consideraciones en apoyo de su opinion, por si las conceptúa dignas de insertarse y producen despues algun efecto.»

En el arancel, que fija sus derechos en los asuntos civiles, se establece que aquellos nunca podrán exceder de la cuarta parte de lo litigado, y en la ejecución de la sentencia de la octava parte de lo sentenciado. Como el exceso no puede saberse hasta la conclusion del asunto, y si ha ido en apelacion hasta que venga resuelto si los funcionarios han ido percibiendo sus derechos al devengarlos, como pueden hacerlo, todas son dificultades para devolver cada uno lo que haya cobrado de más.

Sobre todo en los juzgados de partido cuando los juicios son apelados, y en los municipales en que por exorto se hayan practicado algunas diligencias, cobran sus derechos íntegramente, quedando los juzgados municipales, en que se instruyen los juicios, en el compromiso de perder todo, ó reclamar de los demás lo que al fin no les devuelven. Otras veces son las partes las que los pierden por cargarles la obligacion de obtener la restitucion del exceso. De todo resultan continuas cuestiones, que redundan en desprestigio generalmente de los juzgados. Esto, pues, debiera reformarse.

Si los derechos de arancel se consideran excesivos para asuntos de corto interés, disminúyanse estos en proporcion de la cantidad, es decir, entendiéndose los designados para los asuntos excedentes de 500 rs., por ejemplo, que se cobre la mitad de los inferiores á esta suma, ó si se quiere, puede establecerse otra graduacion más; todos los derechos en los juicios de 30 duros arriba, dos terceros partes en los de 15 á 30 y la mitad en los menores de 15. De este modo, al percibirlos, ya sabia cada uno lo que habia de pagar, y no tenia necesidad de reclamar despues excusas, que siempre es enojoso y doloroso devolver.

Si esta reforma es conveniente, no tanto á los juzgados municipales, cuanto á las partes, es todavía más justo que se le asignen algunos derechos, siquiera sean módicos, por la redaccion y extension de las difusas y pesadas actas de nacimiento, matrimonio y defuncion, que no solamente absorben mucho tiempo y papel, por ocupar cada una las dos caras de una hoja de á folio, sino que sujetan al juez y secretario á no poder salir apenas de casa por la eventualidad de llegar á cada instante alguno solicitando una inscripcion.

Es una iniquidad verdaderamente obligarles á desempeñar gratuitamente las obligaciones del Registro civil, siendo tan mezquina la retribucion que se les concede en los asuntos civiles. No es extraño que diariamente se vean anunciadas las vacantes de secretarios, porque apenas hay quien quiera desempeñarlas teniendo otro medio de poder vivir, y que en lo general de los términos rurales lo sean personas de poca instruccion, por no ser siquiera módicamente remunerado su trabajo.

Una peseta pues por cada acta para juez y secretario no seria una cuota gravosa para los interesados, y podria tenerse al menos por una pequeña recompensa del pasado trabajo de su extension, y de la seccion que les causa el registro. Llamamos la atencion del señor director general del Registro civil y de la Propiedad para que, fijas su consideracion en estas justísimas razones, ponga al ministerio lo conducente á remediar un mal que concluirá por no haber registro en muchos distritos, ó porque se llevan con descuido perjudicial al servicio público.

Al propio tiempo no podemos menos de hacerle presente el contraste y anomalía que se advierte entre los derechos señalados á los encargados del Registro civil, por las certificaciones que expidan, y los que por igual concepto perciben los párrocos. Estos no tienen cuota fija, y cada uno cobra lo que le parece, porque si bien se dice que se arreglen á la costumbre, cada uno forma la costumbre á su arbitrio, por lo que tener un arancel fijo.

Pues bien; mientras los encargados del Registro cobran una ó dos pesetas por las certificaciones, los párrocos cobran veinte, cuarenta, sesenta y hasta cien reales, como hemos visto más de una vez, por cada certificacion. Esta es el resultado de no haberse fijado para todos derechos iguales, como debió hacerse.

Las certificaciones de registros parroquiales en todo lo que se refiere á actas civiles, deben arreglarse y regularse por las de los registros civiles de que son suplementarios. Diariamente estamos oyendo quejas por esta diferencia notable, que deja sin duda de estar remediada por no llegar, como aislados, á los centros que pueden hacerlo. No debe, por tanto, diferirse una medida que corte tamaños abusos.

Otras muchas consideraciones pudieramos exponer, conducentes á mejorar la organizacion de los juzgados municipales, ya en sus condiciones, ora en sus atribuciones ó com-

petencia, para que de ellos puedan reportar los pueblos los beneficios que debe proporcionarles la pronta, fácil y económica administracion de justicia en los asuntos de corto, pero diario interés.

Lo reservamos empero para otra ocasion, si estas líneas mereciesen su insercion en su apreciable periódico, que tanto se distingue por sus esfuerzos en el mejoramiento moral, intelectual y material del pueblo, huyendo de las exageraciones de utopias irrealizables.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por don Miguel Trillo, ayudante de campo de S. M., relevando del cargo de gobernador militar de Jaca á don Manuel Montero de Espinosa, nombrado para este puesto á don Antonio Fernandez, y para igual cargo de la provincia de Toledo á don José de la Iglesia.

—Real orden dando de baja al capitán don José Silva Barreiro.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden haciendo presente al inspector general de Carabineros la satisfaccion de S. M. por el celo desplegado en la persecucion del contrabando.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Otra prorrogando el plazo señalado para que presenten las hojas de servicios los empleados de Gobernacion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de la Guerra lo que sigue:

«Excmo señor: enterado S. M. el rey (que Dios guarde) de la real orden dirigida por el ministerio del digno cargo de V. E. á este de la Gobernacion con fecha 22 de Marzo último, significando la conveniencia de dictar una regla que determine el tiempo de responsabilidad de los quintos que se hayan sustituido, cuando el respectivo sustituto deserte dentro del término señalado en el art. 448 de la ley de reemplazos, S. M. se ha servido fijar el plazo de un año cuando la desercion se haya verificada en la península é islas adyacentes, y de doble tiempo si tuviere lugar en las provincias ultramarinas, para que una vez transcurrido, despues de consumada la desercion, sin recibirse en el Gobierno ó comision permanente de la provincia respectiva la oportuna reclamacion de las autoridades militares, quede el sustituido completamente libre de la responsabilidad que le impone el citado art. 448 de la ley de Reemplazos.»

De Real orden, comunicada por el expresado señor ministro, lo trasladó á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes, como complemento de la expedida por el ministerio de la Guerra en 29 de Junio de 1864, que se circuló por este de la Gobernacion en 18 de Julio siguiente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1876.—El subsecretario, Francisco Barca.—Señor gobernador de la provincia de...

PAGOS.—*Direccion del Tesoro público y ordenacion general de pagos del Estado*.—Esta direccion general ha acordado que el día 4.º de Setiembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas que perciben sus haberes por la Tesorería central y la administracion económica de esta provincia.

Madrid 29 de Agosto de 1876.—El director general, Echenique.

—Esta direccion ha dispuesto que el día 4.º de Setiembre próximo se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la segunda cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sexto grupo con los números de presentacion de 9 al 47, ambos inclusive.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El director general, Echenique.

Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 4.º de Setiembre, de diez á dos de la tarde.

Amortizacion de 1876, carpetas números 230 á 39 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, bolas 10, 41 y 42, que comprenden las carpetas números 291 á 300, 404 á 410 y 314 á 20 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, intereses del segundo semestre de 1875, bola 6.ª de sorteo, que comprende las carpetas números 431 á 440 de señalamiento.

Tercera parte del 89 por 100 de Propios, entrega á los ayuntamientos de los libramientos del segundo semestre de 1875, bolas 47, 48 y 49, que comprenden las carpetas números 4.594 á 4.600, 674 á 80 y 344 á 50.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta.

—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 2 del próximo Setiembre, de diez á dos de la tarde:

Agravos: Intereses de resguardos no depoi-

taidos, primer semestre de 1872, número 2 406; primer semestre de 1873, número 4.657; segundo semestre de 1873, número 4.733; primer semestre de 1875, número 4.418; segundo semestre de 1875, número 4.068; primer semestre de 1868, número 619.

Intereses de resguardos depositados, segundo semestre de 1872, núm. 4.852; primer semestre de 1875, núm. 353; segundo semestre de 1875, núm. 434; primer semestre de 1876, números 66, 67, 175, 184, 227, 229, 283, 292, 293, 294, 293, 301, 303, 314, 342, 230, 330, 335, 343, 348, 352 y 354.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, número 227; segundo semestre de 1875, números 443, 444 y 449.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, números 31, 48, 55, 66, 405, 440, 463, 464, 170 y 199.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta.

—*Tesorería central de la Hacienda pública*.—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875; señaladas con los números 321 al 327 de presentacion y 321 al 327 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 4.º de Setiembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 73 al 81 de presentacion y 73 á 81 de sorteo para el pago, importantes 44.445 pesetas.

Madrid 30 de Agosto de 1876.—El tesoro central, Francisco de Goicoechea.

nes de los Gobiernos extranjeros sobre el armisticio.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

De un periódico de Sevilla copiamos lo siguiente:

«Se nos participa, que al anochecer del domingo último, uno de esos globos incendiarios que suelen quemarse en su mayor ascension, en lugar de sucederle así, llevó la consternacion á los moradores de la Cartuja, por verlo descender ardiendo sobre ella, pero milagrosamente pasó á unos cincuenta pasos fuera de las tapias en que están los depósitos de leñas y los pajares de la referida fábrica. Si como el globo rompió en la haza que linda con ella, incendiando los rastrojos, que fueron apagados en seguida, hubiera caido en los referidos depósitos, es probable que á esta fecha tendríamos que lamentar una catástrofe que hubiera privado del trabajo á la infinidad de familias que dependen de aquel establecimiento.»

En Almería se presentó al alcalde de aquella cárcel un jóven, suplicándole que constituyese preso. Interrogado por aquel empleado, contestó que no habia cometido ningun delito; pero que su padre, su madre y sus hermanas le castigaban tanto y tan sin razon, que si no lo mataban un día, tendría él que matar á su padre.

La junta del comercio y de la industria de Valladolid ha acordado nombrar una comision que, juntamente con la de Barcelona, gestione cerca del ministro de Hacienda la reforma del impuesto de ventas.

Aparte de esta resolucion, la misma junta ha redactado una solicitud, que el señor Moyano entregará al referido ministro, pidiendo que la cantidad presupuestada por el impuesto de ventas, se reparta y exija á las provincias armentándola en la contribucion directa.

Parece que á pesar de las gestiones de nuestro representante en París, el Gobierno francés no ha adoptado todas las medidas de vigilancia en la frontera que fuera de desear. Pruébalo así, segun nos aseguran; el hecho de haber penetrado en España recientemente gran número de emigrados carlistas. ¿Se hará alguna reclamacion?

Segun dice un diario de Barcelona, hace tres días se sintió un ligero temblor de tierra en aquella capital, acompañado de ruidos subterráneos bastante perceptibles. El fenómeno se notó con mayor intensidad en algunas poblaciones inmediatas á la mencionada capital.

Dice un colega: «Despues de la temporada que S. M. la reina doña Isabel II pasará en Sevilla, visitará las más importantes capitales de Europa, haciendo excepcion de Florencia.»

No pueden leerse sin un profundo dolor las siguientes líneas, que copiamos de un diario de Cadix:

«Nos ruegan del Puerto de Santa María que llamemos la atencion de las personas caritativas sobre la numerosa familia del infeliz suicida que aun está fuchando con la muerte en el hospital de dicha ciudad.»

Cinco hijos y una pobre mujer víctimas de la miseria, esperan ser socorridos en la calle de San Sebastian, próximo á la ermita de este nombre.

El infeliz tonelero que desesperado al ver á sus hijos pedirle pan, atentó contra su vida, habia intentado aquella mañana venir dos camisas, siendo infructuosos sus esfuerzos.

Dios haga que en la referida poblacion se emprendan algunas obras públicas para el próximo invierno, á fin de evitar que se aumente el malestar de la clase jornalera.»

Segun las cartas de la Granja, las soirées y bailes celebrados los últimos días en aquel real sitio, han superado en brillantez á los anteriores.

S. M. el rey don Francisco de Asis se encuentra en Baviera.

Dice *El Golos* de San Petersburgo: «Tenemos actualmnte en la Rusia central 45 divisiones de infantería, 7 brigadas de cazadores, 20 divisiones de caballería y 346 batallones de artillería, en todo un efectivo de un millon de hombres con 2.670 cañones.»

Tenemos además un ejército de cosacos de 340.000 soldado de excelentes caballería, casi todos armados de carabinas del nuevo modelo, nuevamente organizados que manobran á la perfeccion y de los cuales algunos, como por ejemplo, dos cosacos del Don, forman parte integrante de la caballería regular.

Esto en ensaño á las primeras necesidades. Pero no se limitan aquí las fuerzas de Rusia que pueden ser elevadas hasta dos millones y medio de soldados sin contar la milicia nacional.»

Y concluye diciendo: que si bajo el punto de vista de la organizacion, del ejercicio práctico y de la excelencia del armamento el ejército ruso se halla hoy no solo en estado de rivalizar con los primeros ejércitos de Europa, sino hasta de sobrepujarlos, la cuestion de saber si nos hallamos preparados para hacer la guerra, se encuentra ampliamente resuelta con la afirmativa.

Segun los suicidios á la Orden del día. En San Fernando dos amantes han puesto fin á vida. En Cadix tambien se ha suicidado una persona muy respetable ayer, y más tarde se envenenó una muchacha.

En San Sebastian de los Reyes han sido presos varios individuos procedentes de Madrid que se dedicaban á la espendicion de moneda falsa.

El discurso de apertura de los tribunales parece que versará sobre el matrimonio civil.

El señor Cánovas llegará hoy á Madrid á las siete y media de la tarde.

En *Les Tablettes d'un spectateur* leemos el siguiente telegrama:

«VIENA 23 de Agosto.—A pesar de los buenos deseos manifestados por los Gobiernos de Berlín y de Viena de no contrariar á la Rusia y de dejar á su Gobierno toda la latitud que juzgara necesaria para tranquilizar los ánimos sobreexcitados con motivo de la guerra de Serbia, cada día se hace más difícil que el Austria permanezca impasible, viendo lo que sucede entre Rusia y Belgrado.

Constantemente cruzan el territorio austro-húngaro cajas llenas de pertrechos militares que van á Serbia, expedidas en Rusia, y al propio tiempo verdaderos destacamentos de tropas, habiendo llegado las cosas á tal extremo la última semana, que los militares ni aun se cuidan de quitarse el uniforme, y viajan tal y como han de presentarse en el teatro de la guerra.

El embajador turco ha llamado la atención del conde Andrassy sobre esto.»

Ayer ha vuelto á encargarse del despacho de su departamento el ministro de Marina.

Ayer ha tenido lugar la segunda subasta correspondiente al corriente mes, para la amortización de títulos de la Renta perpetua al 3 por 490 interior y exterior.

Tres millones de reales es la cantidad señalada para la citada amortización.

Se presentaron sobre 923.000.000 de reales nominales de interior, desde el cambio de 43-42 á 49-99, y sobre 8.000.000 de exterior, desde 43-50 al de 48-25.

Se ha amortizado desde 43-42 á 43-23, invirtiéndose en la cantidad señalada en Deuda exterior.

En la corrida que el lunes tuvo lugar en Antequera, los toros de Concha y Sierra de Jona en la plaza treinta y seis caballos muertos. Un periódico dice que la corrida fué de primer orden.

Naturalmente; y si hubiera dejado en plaza muertos tres ó cuatro toreros, hubiera sido una corrida sobresaliente para los aficionados. ¡Oh civilización!

El alcalde de un pueblo de Valladolid ha dirigido una respetuosa comunicación al gobernador de aquella provincia, referente á la orden que se le notificó para que los vecinos de la localidad á que nos referimos entregasen las armas que tuvieran en su poder.

El alcalde manifiesta que cumplirá á la orden, como no pueda menos de hacerlo, y que profesa una adhesión inquebrantable á su majestad el rey, pero solicita del gobernador referido el relevo de la obligación de practicar visitas domiciliarias en su localidad, porque al juez de primera instancia del distrito correspondiente llevarlas á efecto, no hallándose suspendidas las garantías constitucionales.

Estas visitas domiciliarias son para cerciorarse la autoridad de si los vecinos esconden las armas.

Otra razón alega el ya mencionado alcalde para que se le otorgue lo que pide, y es, que no existiendo en su pueblo fuerza armada, los moradores no podrían perseguir á los criminales que en la misma localidad tratan de perturbar el orden.

En el mes de Setiembre próximo girará una visita de inspección á los establecimientos de enseñanza de Galicia y Asturias el consejero de Instrucción pública, señor Pereda.

Buenas son las visitas á los establecimientos de enseñanza, pero más conveniente sería que se pagase á los maestros lo que legalmente deben cobrar.

Dice *El Diario Español* que la señorita que mató el tranvía de Santander, se llama doña Dolores Torres Monedero, y era hija de don Antonio, secretario de la comisión de evaluación de Valencia.

Habiendo negado algunos periódicos de Málaga que la reina madre se propusiera hacer una visita á aquella ciudad, *El Mediodía* publicó una carta de don Eduardo Crespo, manifestando que en una de las cartas de S. M. recibidas por éste, ofrece hacer dicha visita, correspondiendo á los deseos de gran número de distinguidas damas malagueñas.

Los periódicos que recibimos ayer de los Estados Unidos nos comunican las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

«Habana 13 de Agosto, vía Cayo Mueso.—El 4.º del presente 60 insurrectos de las fuerzas del Inglesito atacaron el fuerte de Sanuago, situado en el partido de Hanábana, en la jurisdicción de Cienfuegos, pidiendo su rendición. De la parte exterior del fuerte encontraron á cuatro hombres enfardando provisiones, los cuales se rindieron, pero capturados, que se hallaban dentro del fuerte rechazaron entregaron y rompieron el fuego contra los insurrectos, los cuales lo incendiaron destruyéndolo por completo, junto con la pequeña guarnición.

El jefe insurrecto Reyes (a) el Inglesito, que fué muerto el 4, era americano de nacimiento, veía 26 años de edad, era hombre de sangre fría y de valor, estimado por sus compañeros y respetado por sus enemigos, Reyes fué á Cuba con Jordan en 1869 en calidad de hermano de este. El general Ryan hizo teniente de caballería, y el general Agamonte, que fué muerto en Mayo de 1873, se asoció á teniente coronel y luego á coronel. Más tarde fué promovido á brigadier. Recibió nueve heridas en acciones de guerra con los españoles, una de ellas de bala, la cual no pudo jamás ser extraída.

Su muerte ocurrió del modo siguiente, según la relación del testigo veniar: Reyes, con una partida de 40 ginetes, cayó en una emboscada, pero logró retirarse después de algunos tiros: habiendo sido perseguido, y observando que el número de sus perseguidores era mayor que el de su gente, dió orden

para que sus soldados se dispersasen, cayendo en seguida en otra emboscada y recibiendo una herida en la garganta y otra en el brazo. Siguió su marcha á pesar de esto, pero un mulato que había sido su criado al principio de la guerra, y que más tarde se pasó al enemigo, lo siguió de cerca, derribándolo del caballo á golpes de machete.»

Las siguientes curiosas noticias han sido comunicadas ayer de París: «Lizárraga y Tristany están en París: Dorregaray, Alvarez y Pérula, en Burdeos. Mogrojejo, Berriz y Boet, en Bayona y sus cercanías.

Ceballos, Valdespina, Planas y Frixas en San Juan de Luz.

Savalls en Niza, donde ha comprado una soberbia propiedad.

Rodriguez, en Poitiers.

Fortun y Maestre, en Pau.

Pagés en Hendaya.

Argonz, en Gasparon.

El duque de Parma y don Jaime estaban en San Juan de Luz la semana pasada.

En París está también un titulado ayudante de don Górris, que frecuenta mucho á los laborantes cubanos. No se, si para darse visos de conspirador ó con encargo de don Carlos para dirigir hacia los carlistas parte de los subsidios que arrancan á los cubanos leales y acomodados, establecidos en París, varios de los laborantes aquí residentes, amenazándolos, en caso de negativa, con la destrucción de sus haciendas en Cuba.

Los carlistas hoy, digan lo que quieran los periódicos parciales, andan en negociaciones con los laborantes cubanos y con otros agitadores españoles.

Desde hace quince días han llegado á París, bien de paso, bien con objeto de pasar una temporada en esta capital, la casi totalidad de los ex-ministros de la ex-república española.»

El Globo de Londres, refiere que en uno de los ferrocarriles de la India ha tenido lugar un choque entre un tren de viajeros y una porción de elefantes, que embistieron á la locomotora con objeto de detener su marcha; el resultado de este encuentro fué que quedase muerto sobre la vía el guía de los elefantes, continuando el tren su interrumpido camino.

Los peregrinos españoles que van á Roma y que serán recibidos por el Papa en el aniversario de la batalla de Lepanto, podrán admirar uno de los espectáculos más grandiosos del mundo, la iluminación con luz eléctrica y bengalas del Coliseo y el Foro, los arcos de los emperadores, la basílica de Constantino y los restos de las columnatas de los templos de Júpiter y Faustina.

Hemos leído con sentimiento la siguiente noticia en un periódico de Murcia:

«El estado de nuestro virtuoso prelado diocesano continúa bastante delicado.

Ayer salió de esta capital con dirección á Lorca un profesor de medicina para celebrar una consulta con los médicos que asisten á S. E.

Hay principian en el templo catedral de Santa María de la Paz y demás iglesias de esta diócesis, rogativas para implorar del Altísimo la salud de nuestro dignísimo señor obispo.»

El Times dice que se espera que se ejerza una vigorosa presión sobre la Puerta, para inducir á que consista en un armisticio, que en las presentes circunstancias con dificultad puede ser negado.

Leemos en *La Crónica de Ciudad Real*:

«Mueven á estas tristes reflexiones el sentimiento que embarga nuestro corazón al considerar lo que acontece con la casa que sirvió en Argamasilla de Alba de prisión al ilustre marqués de Lepanto y de cuna á la obra inmortal del *Quijote*; con la casa que han venido y continúan viniendo á visitar como en santa memoria los hombres ilustrados y pudientes de todos los países que han tenido la dicha de saborear la profunda filosofía é infinitas gracias de aquel libro, parte sublime del ingenio humano; con la casa en que el ilustre Rivadeneira creyó deber estereotipar su magnífica edición de *El Ingenioso Hidalgo*; con la casa, en fin, que otros pueblos tal vez conservarian cuidadosamente bajo una inmensa campana de cristal, que preservase de la destrucción y lagas á las edades futuras ese recuerdo, unido por tan estrechos lazos á la gloria imperecedera de una de las más vastas inteligencias que ha producido la humanidad.

La cárcel de *Cervantes* se derrumba por momentos; sus muros de tierra se desploman; dentro de poco tiempo, lo que debiera ser un monumento de gloria, será un montón de ruinas. Ya en el pasado año dimos la voz de alarma, voz inútil que se perdió para usos en el clamoreo de las pasiones políticas, y para otros en el silencio del indiferentismo, que todo lo destruye.

Ese histórico edificio, abandonado siempre á su propio destino, fué adquirido por su alteza real el infante don Sebastian, con el propósito sin duda de restaurarlo y conservarlo dignamente. Los disturbios políticos primero y su muerte más tarde, impidieron que se realizase tan noble y patriótico proyecto, hoy, á lo que parece, completamente echado en el olvido.

Ese edificio es hoy, por tanto, propiedad particular, pero en él están interesados, no ya el pueblo español, sino la humanidad entera, y aquella razón no puede, no debe ser un obstáculo serio que impida el que se detenga su completa ruina.

Con tal motivo, el ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha elevado recientemente una sentida exposición al señor conde de Toreno, para que, como ministro de Fomento, ejerza su natural encargo en el caso que nos ocupa, y haga por sí (como entidad Gobierno) lo que por desgracia no sabe hacer aun en España la iniciativa individual.»

Espéramos que bastará esta sentida excitación para que así por el señor conde de Toreno, ministro de Fomento, como por la testamentaría del señor infante don Sebastian,

so evite un suceso que haría poco honor á España.

También en Badajoz se quejan de la adulteración de los géneros de primera necesidad puestos á la venta pública.

Por lo visto esta es una epidemia, siendo muy de notar que en muchas partes donde no se había anunciado hasta ahora la adulteración, se haya notado esta cuando algunos municipios se han dispuesto á tomar medidas sobre el particular.

El Fremdenblatt, que recibe sus inspiraciones con bastante frecuencia en el ministerio de Estado de Austria Hungría, publica un artículo acerca de la actitud probable de las potencias en las negociaciones que deben abrirse con objeto de la paz, del cual tomamos los siguientes párrafos: «Hay dos cosas que las potencias no pueden perder de vista sin cometer una injusticia, y son: que la Serbia ha declarado la guerra á la Turquía, y que la Turquía es vencedora de la Serbia.

No es posible tampoco olvidar que la Turquía se ha enagenado por su proceder durante la guerra las simpatías con que hubiera contado en otro caso, por ser ella la atacada. La obra de la diplomacia consistirá sin duda en mantener estrictamente el tratado de París; y como de su mantenimiento depende la integridad de la Serbia, el Congreso habrá de buscar una combinación que garantice á la Turquía para lo porvenir de otras guerras con la Serbia.»

Ayer por la mañana se ha recibido de Lisboa el siguiente despacho telegráfico:

«Lisboa 29.—Crisis mercantil terminada; restablecida la confianza. El Banco de Portugal sigue efectuando sus transacciones. Casi todos los bancos y los comerciantes han declarado que no se aprovecharán del decreto que les concede moratoria para los pagos.»

Una real orden del ministerio de Gracia y Justicia contiene la *Gaceta* de ayer, dictando varias reglas para la inscripción de los actos ó contratos de enagenación de bienes raíces y derechos reales pertenecientes á los hijos no emancipados.

Las disposiciones de esta real orden son las siguientes:

«Artículo 1.º Los notarios que fueren requeridos para autorizar algún acto ó contrato de venta, retroventa, hipoteca ó cualquier otro por el que resulte gravado ó enagenado bienes inmuebles pertenecientes al peculio de los hijos no emancipados, exigirán de los otorgantes el documento que acredite haberse concedido la correspondiente autorización judicial, previa justificación de la necesidad ó utilidad, cuya autorización se obtendrá con arreglo á los trámites señalados en el art. 4.º de la ley de enjuiciamiento civil, dándose conocimiento á las personas designadas en el art. 205 de la ley hipotecaria á los efectos expresados en el art. 202 de la misma.

Art. 2.º Igual autorización exigirán los notarios para intervenir en los actos ó contratos que tengan por objeto la extinción de derechos reales de la propiedad de los hijos no emancipados, como son cesión, renuncia, subrogación, cancelación, redención y otros de índole ó naturaleza semejante.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 48 de la ley hipotecaria, los registradores no admitirán á inscripción los instrumentos públicos á que se refieren los dos artículos anteriores cuando no constare de ellos que los otorgantes han obtenido previamente la oportuna autorización, y que reúnen por lo mismo la capacidad necesaria para celebrarlos.

No obstante, podrán inscribirse los documentos ó escrituras otorgadas sin este requisito ó anterioridad á la publicación de la presente real orden si los interesados lo subsanan solicitando y obteniendo en cualquier tiempo la referida autorización.

Art. 4.º Respecto de los actos ó contratos relativos á enagenación de bienes inmuebles de los hijos emancipados constituidos en menor edad, tendrán presente 1.º notarios y registradores lo dispuesto en la legislación vigente, y principalmente en los artículos 488, 489 y 491 de la ley hipotecaria, 46 de la de matrimonio civil, y en el título 43 de la parte segunda de la ley de enjuiciamiento civil.

Segun dice un colega, el nuevo periódico moderado histórico que se anuncia, representará, según un colega, á ciertos elementos benévolos hasta cierto punto con el Gobierno.

En nuestra opinión, será el órgano de la fracción Moyano, como *El Pabellón* lo es de los moderados intransigentes, y *La España* de los moderados ultramontanos. De esta suerte, cada grupo de moderados tendrá representación en la prensa madrileña.

M. Cocheri, de Marsella, pretende haber hallado el medio de destruir el filoxera por la electricidad.

El procedimiento es el siguiente: Se clava en el suelo á cierta profundidad espigas de hierro de 75 centímetros, cerca de la raíz de la cepa enferma; se ligan estas espigas unas á otras por medio de un alambre, y hecho esto se produce con la pila una fuerte descarga eléctrica que acaba con el filoxera, no causando daño alguno á la vid.

Anoche no se hicieron operaciones en el Bolsin, siendo escaso el número de bolistas.

Ha tenido lugar en Coimbra un lance entre un español y un portugués, motivado por la suspensión de pagos del Banco de Coimbra.

Anoche se decía que en Ouberranga había tenido lugar la reunión de los constitucionales que anunciaron algunos periódicos, asistiendo á ella el señor Sagasta y nueve personajes de los de más prestigio en el partido citado. Se añadía que había habido completa identidad de pareceres y exacta uniformidad de miras al tratar de la actual marcha de la política y del rumbo que debe marcarse al partido.

Quizá en el mismo punto tengan una entre-

vista los señores Sagasta y duque de la Torre, como consecuencia de la celebrada reunión.

Paris 30 (540 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 400 francés, á 72-05, 5 id., 405-80; exterior coupon Enero 75, á 44 1/2; consolidado, á 96 1/4.

Bolsin.—Exterior, 44 1/4; interior, 42 1/2.

La *Agencia Madrileña* recibió ayer tarde los siguientes telegramas de París, transmitidos del ministerio de Relaciones exteriores:

«Semlin 29 (mañana).—Gran número de turcos agolpados al palacio del Sultán, han visto salir de él á Murad V, el cual, entre vitores, se dirigió á la Mezquita de Eyoub, donde permaneció orando algunos minutos.

Después, volviendo á palacio, redactó por sí y firmó un *hatt* en los siguientes ó parecidos términos:

«Al gran visir Mcheued Ruchdi-Bajá:—Desde que por mandato de Dios, y el hecho de Redif-Bajá he ocupado el puesto de Abdul, no he pensado en otra cosa que en la libertad de mi pueblo y en su organización administrativa. Lo que ofrecí será cumplido.

Si el príncipe Abdul-Hamid llega á ceñirse pronto, como desean sus adictos, el sable de Osman, las libertades turcas no irán más allá de donde yo las lleve, y la integridad del territorio tal vez se pierda si no procuro asegurarla.

Ilustre visir: estoy satisfecho de tu lealtad; pero el visirato no puede continuar sin faltar á mi palabra. Por tanto, queda abolido, y tú, Mehemed, vendrás cerca de mí.

Mourad.

Después firmó otros decretos, mandando reunir los Consejos de notables de los vilayatos; haciendo un donativo espontáneo de 10.000 bolitas para los gastos de la guerra y destinando al mismo objeto los pingües productos de las minas de hulla de Heraclea, que son de su pertenencia.

Estos decretos no se han refrendado por ninguno de los ministros que dicen son una prueba más de su demencia.

Semlin 30.—Han llegado á Belgrado algunos oficiales ingleses y austriacos para presenciar la guerra.

Se han suprimido diez periódicos griegos, dos búlgaros y uno inglés por haberse ocupado de las decisiones del sultán.—*Noirot*.

El Consejo de ministros está reunido y trata de proclamar á Abdul-Hamid sin esperar al armisticio. Los médicos han ratificado su declaración de que Mourad está loco.

Belgrado 30.—El ejército del Drina ha alcanzado otra victoria el 28 contra los turcos. Estos han dejado en el campo de batalla cinco mil hombres entre muertos y heridos.—*Noirot*.

La Junta facultativa de Arquitectos de Lion, ha recibido ya algunos proyectos para la construcción de la colosal estatua que ha de levantarse en aquella villa al célebre arquitecto lionés, fallecido recientemente. Se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, el último para recibir proyectos.

Anteayer se produjo un incendio en el pabellón de horticultura de la Exposición de Filadelfia. Esto dió lugar á una gran alarma entre los concurrentes, hasta que supieron á los pocos instantes había sido dominado el fuego.

Ha sido aprobada una propuesta elevada al señor ministro de la Guerra, por el inspector del Cuerpo de Carabineros.

En breve se reunirá la Junta consultiva de Guerra para ocuparse del proyecto que se refiere á las academias militares.

San Ildefonso 30 (1040 n.).—S. M. y S. A. regresaron sin novedad á las 7 y media de esta noche acompañados por el gobernador de Segovia, después de visitar el Pabellón, el convento y demás notable.—*Perez*.

La empresa de ferrocarriles del Norte va á establecer durante tres ó cuatro días un servicio de trenes de recreo á Santander, costando el billete de ida y vuelta 40 reales.

MISCELÁNEA.

El ayuntamiento ha celebrado ayer tarde su ordinaria sesión semanal, aprobándose en ella los asuntos del despacho ordinario referencados á nuevas construcciones y á otros asuntos que no revestían interés general.

Antes de ponerse al debate los expedientes del despacho ordinario, se ha discutido y aprobado también el relativo á la red telegráfica que se establecerá entre la casa municipal y las alcátabas.

Esta red costará 5.000 duros ó una cantidad mayor, solo para establecerse, porque se necesitará otra suma de alguna consideración para el mantenimiento de los hilos telegráficos.

La comisión de Hacienda ha de emitir informe acerca de la manera más eficaz para recaudar las cantidades que indicamos, y no sabemos si en él se comprenderán también los medios para lograr en su día que la red telegráfica se haga extensiva á los particulares.

Se ha presentado una proposición para construir dos madereros, con departamentos especiales, disponiendo el municipio que la comisión de policía urbana emitiera dictamen acerca de esta proposición, y no la comisión especial de madereros, pues parece ser la que debiera informar.

El señor marqués de Perijás ha presentado otra proposición encaminada á que los servicios municipales de los distritos de la capital se concentraran en las tenencias de las alcaldías, proyecto de que, si mal no recordamos, se ha ocupado en otra ocasión el ayuntamiento, y que no ha sido posible llevar á la práctica por las respetables sumas que sus gastos representan.

También se ha aprobado el expediente de sustitución en el arrendamiento del teatro

Español del señor Catalina por el señor Ducazal, solicitada de comun acuerdo.

Anteayer á las tres en la plaza Mayor, promovieron una riña una señora jóven llamada P. S. y su esposo D. F., resultado éste herido en la cabeza, aunque no de gravedad.

Parece que la causa de la pelea ha sido motivada por quién de los dos había de tener en su poder cierta cantidad de dinero que tenían guardada.

La irritada pareja fué conducida á la prision del distrito.

El día 6 del próximo mes, á las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de la construcción y recomposición del mobiliario de la Administración Económica de Madrid, cuya subasta fué anunciada en el *Diario Oficial* del 49 del corriente con el pliego de condiciones.

Por el juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, D. Nemesio Longué y Molluceros, se ha llevado á cabo una importante ocupación de útiles de falsificación y documentos falsificados en la cárcel del Saladero.

Entre los documentos oficiales falsificados aparecen un buen número de cédulas de vecindad y certificaciones de libertad de quintas, cuyas firmas, de los señores Romero Leal, gobernador civil interino de esta provincia, conde de Heredia-Spínola y Dienta, se hallan tan perfectamente falsificadas, que es preciso fijarse bastante para apreciar la diferencia que existe entre la verdadera y la falsificada.

También se ha descubierto una *Sociedad Mercantil*, hábilmente organizada y de cuyas operaciones ha sido víctima más de un incauto comerciante del extranjero.

El servicio prestado por el activo funcionario del orden judicial es digno del mayor elogio y de una importancia suma.

Se ha repartido la *Gaceta del ministerio Ascal*, correspondiente al día 28, que contiene el siguiente sumario:

Sección legislativa. Instrucción sobre cédulas personales.

Sección de jurisprudencia. Civil.—Criminal.—Administrativa.—Competencias.—Dirección general del Registro civil y de la Propiedad y del Notariado.

Sección doctrinal. Absolución de la instancia.—I. Su vicioso origen.—II. Deplorables consecuencias de esta fórmula arbitraria.—III. Su abolición por la ley.—IV. Jurisprudencia del Tribunal Supremo.—V. Reflexiones sobre la elevación á plenario.—VI. Necesidad de reformas en materia de procedimientos.

Sección de consultas. Contestación á las relativas al procedimiento en materia criminal.

Revista de la prensa. Tribunal de honor para las desavenencias entre periodistas.—Trabajos de la comisión de Códigos.—Derecho de entrada en los espectáculos públicos.

Asuntos generales y noticias.—Anuncios.

Es ingenioso y exacto uno de los últimos grabados del *Charivari*.

Representa un teatro de titiritero, en cuya portada se lee «teatro de la guerra», y hay pintada una calavera.

Dos grandes figuras, que representan Rusia é Inglaterra, mueven tras la cortina á las figuras de cartón del escenario que figuran la Serbia, Montenegro y Herzegovina, maojeadas por las manazas de Rusia que llegan hasta la escena, lo propio que las de Inglaterra que sostienen á un maniquí que representa la Turquía, que fiene entre las manos unas descomunales tijeras.

Al pié del dibujo se leen estas palabras intencionales del público:

¡que se ven las manos!

La cuestión de libertad balnearia, una de las más importantes de la Administración, es objeto en la actualidad de acaloradas discusiones entre el personal facultativo. Relativo á este asunto publica la *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales* en su último número un notable artículo del señor don Justo María Zabala, médico director de los baños de Archena, en el cual trata este punto armonizando los derechos de los propietarios de las aguas medicinales con los de la administración. Creemos que el citado artículo dará motivo á alguna polémica.

BOLSA DE MADRID. CONTACION OFICIAL DEL DIA 30.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Nov.
3 por interior.....	12.05	»
Pequeños.....	00.00	»
Fin de mes vol.....	00.00	»
3 por 400 exterior.....	43.25	»
Materia del Tesoro.....	60.00	»
D. del Personal.....	90.00	»
Sisas del ayunt.....	08.00	»
Idem Erlanger.....	00.00	»
Billetes hipotec.....	99.00	»
Idem de Castilla.....	00.00	»
Bonos del Tesoro.....	57.05	5
Idem 2.ª emision.....	00.00	»
Idem pequeños.....	57.30	»
Resq. Caja de Dep.....	00.00	»
Abril de 1900.....	00.00	»
Agosto de 1900.....	00.00	»
Julio de 1900.....	00.00	»
Obras públicas.....	00.00	»
Ferrocarriles.....	22.25	»
Idem Diciembre.....	00.00	»
Idem emision 1876.....	21.20	»
Idem de 20.000.....	00.00	»
Aler á Santander.....	00.00	»
Banco de España.....	484.75	»
Cambios.		
Londres á 90 d. f.....	48.40	»
Paris á 90 d. v.....	50.00	»
Burdeos, idem.....	00.00	»

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los compa...

adidos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos sus precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Esteban rey de Hungría y s. Antolin mr.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Antolin.
Cultos.—En la iglesia del Stmo. Rosario continúa al toque de oraciones la novena al glorioso S. Joaquín.
—En la iglesia de religiosas Agustinas descalzas se celebrará el domingo una solemne función a Nra. Sra. de la Consolación y Correa, a las nueve de la mañana con misa y sermón que dirá D. Antonio Vidal y Giner, y por la tarde a las cuatro D. José Guillén. La víspera al toque de oraciones se cantará una solemne salva con asistencia de la epilla de la Sta. Iglesia Catedral.

Sección mercantil.

ALMORZI PUBLICI.
Precios del día 25.
Trigo del país de 00 00 a 12 00 pts.
Cebada de 00 10 a 4 75
Maíz de 00 00 a 6 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

LINEAS	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Murcia	—	—
— de Valencia	3 30 p.	9 30 m.
— de Alicante	12 30 n.	10 30 m.
— de Lorca	—	—
— de Almería	9 10 m.	12 30 p.
— de Alicante	8 30 n.	12 30 p.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro, de la misma para entregar papeles del Establecimiento y hacer recel misiones de cerificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.
Se recibirá a las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la mesa de cerificados de esta administración, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.
Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA.
En los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel Ballesteros y Salcedo, con divisa azul turquí; y de D. Manuel García Puente López antes ALBAS, con divisa encarnada y café, ambos del Colmenar Viejo.
Los toros serán lidiados por la siguiente

CUADRILLA.

Espadas.

Rubiel Molina (s) Lagartijo, de Córdoba.

José Lara (s) Chicorro, de Jerez Picadores.

Juan Antonio Moudéjar (s) Juaneca, de Madrid.

Manuel Calderón, de Alcalá de Guadaíra.

Juan Hernández, de S. villa.

Antonio Calderón (hijo) de Alcalá de Guadaíra.

Bandorilleros.

Mariano Antón, de Madrid.

José Gómez (s) Gallito, de Sevilla.

Juan Molinas, de Córdoba.

Mano. l Molina, de Córdoba.

José Ruiz (s) Joseito, de Madrid.

R. Fei. Adá, de (s) Malagaño, de Aljeiras.

Puntillero.

Francisco Molus, de Córdoba.

GRAN BARATO DE

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Evangelio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionario de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Juia del cristiano, propio para vistas canónicas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Camino recto del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas a 4 reales.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud a 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mes del rosario, a 7 rs.
Oficio para de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, a 7 rs.
Despertador cuaresmal, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el Abo cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc., etc., y otras obras religiosas.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tela, terciopelo, chagrín, lúfalo, guta y piel de Rusia.

ACADEMIA

establecida en Madrid, bajo la dirección de D. MARIANO TOUMÉ Y GAMACHO.
Preparación, con sujeción a los programas oficiales, para el ingreso en las carreras militares y en las civiles en que se exige el estudio de matemáticas.
La correspondencia se dirigirá al expresado señor, calle del Barquillo, número 23, cuarto 2.º, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada a Médicos, 12 plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 26-2

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILLI, son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar raticamente las purgaciones y los fluxos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRILLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.— Los pedidos a Borrilli hermanos, farmaceuticos, Barcelona, calle de Cervantes del Asalto, 52. 180-75

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento, situado en la calle de la Fuensanta, sirve baños en cómodas pilas, a todas horas del día y primeras de la noche, a los precios siguientes:
Un baño con sábana. 5 rs.
Id. sin id. 4 »
Un novenario con ropa. 40 »
Id. sin id. 32 »
Además se sirven baños aromáticos y medicinales. 21-14

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de inserción en este diario.
Papeletas a columna. 30
Id. a 2 id. apaisadas. 60
Id. a 2 id. largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

VENÉREO SIFILIS, HERPES Y TODA MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(LAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTAMILITAR, BUBONES, ESTREMECE ORETRALS, ERUPCIONES, ETC., ET.)
El Dr. Morales, primer contribuyente de España con el método especial en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer; asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en el uso de sus medicamentos, con el uso de su acreditado específico, Pauteca anti sífilítica, anti venérea y anti herpética, que se vende a 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la compra la firma y rubrica del Dr. Morales.
Se dan 6 remises gratis prospectos a quien los pida.
Depósito general: Dr. MORALES, Espoz y Mica, 18, Madrid.
Cortagosa, 1, ruca de A. Rizo.
Se admiten consultas por escrito remitido cuarenta reales en letra ó sellos. 4-4

EL BANDOLERISMO,

estudio social y memorias históricas POR EL EXCMO. É ULTIMO SR D. JULIAN DE ZUGASTI, ex-diputado a Cortes y ex-gobernador de Córdoba.
Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofila y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestión, dispepsia, congestión del hígado, dolor de estómago ó de espalda, constipación del vientre, almorranas y para toda complicación del bígado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-4

Cafés y Tés superiores

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.
Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dedicados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevandola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.
A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.
Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre todas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.
Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.
Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, a 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión.

ENGUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º 50.
Acaban de publicarse: ELISA y DONA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO, (ilustradas con laminas.)
En prensa: UN JOVEN SIMPATICO, (también con laminas.)
Obras publicadas: Cuentos.— Quien no la corre de joven...— Una noche de novias, 1 tomo.— El maldito, 1 tomo.— Una mujer de tres caras, 1 tomo.— La mull-daria, 2 tomos.— Ni nunca ni siempre, 2 tomos.— El secreto de un consejo, 1 tomo.— Pablo y su perro, 2 tomos.— El profesor Fichelaque, 1 tomo.— Los petardistas, 2 tomos.— El Sr. Avelina en busca de su mujer, 1 tomo.— Las independientes, 1 tomo.— El hombre de los tres calzados, 2 tomos.— Un libertino, 1 tomo.— Las muchachas de trastienda, 2 tomos.— Mi vecino Raimundo, 2 tomos.— Los hijos de María.— Los avaridos.— Edmundo y suprima, 1 tomo.— Un re-uta, 2 tomos.— La lechera de Montfermeil, 2 tomos.— El amor que pasa y el amor que viene, (4.º edición), 1 tomo.— Isidorito, 2 tomos.— Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.— Juan, 2 tomos.— Amores de dos hermanas, 2 tomos.— Una mujer singular, (2.º edición), 2 tomos.— El barbero de Paris, 2 tomos.— La sociedad de la Trufa, 4.º edición, 2 tomos.— El hijo de mi mujer, (3.º edición), 1 tomo.— El coronado, (3.º edición), 2 tomos.— Un hombre desgraciado, (3.º edición), 1 tomo.— Gustavo el Cañavera, (5.º edición), 1 tomo.
A las que se guardan las demás de tan popular autor. Véase en el catálogo en la librería de Amazon, Zoco, 5. Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

VELOUTINE CH LES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bisnuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADIERENTE. Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17.
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. A. Mazan y Martín y D. Pedro Leante. 156-90.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyero; para limpiar en el té, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutine blanca y rosada para el rostro; Argemone Desnos ó polvos de flores que aventajan a todos los polvos de arroz; veloutine a Vind adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cilepstr; abertio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Venus para señoras pálidas; orzate vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Comant para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Lithan; odontoma de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrole de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abuciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el enturbamiento del cutis y la barba; élix dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kaidor de Rowland para purificar el cutis; extracto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Babel; leche anti-fética para la sanidad y blancura del rostro; agua rosada para quitar manchas de tinta; blancura para quitar manchas; fluido lactif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de oriz, de los Druidas, de sanico de Gendron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua cremática espiritosa del pascasi y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagres, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUERLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fabrica de Clement, hermanos, de Madrid.
Las formas Buen tono, Thiers, y Velez Club son las más de moda y más cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la más conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone a la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Bailliére, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encuadernados a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.